



Corrección de errores del Reglamento (UE) 2020/1784 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2020, relativo a la notificación y traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil («notificación y traslado de documentos»)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 405 de 2 de diciembre de 2020)

En la página 56, en el artículo 33, apartado 3:

donde dice: «3. La Comisión publicará la información comunicada de conformidad con el apartado 1 en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, exceptuando las direcciones y otros datos de contacto de los organismos y los órganos centrales y las zonas geográficas sobre las que tienen jurisdicción.»

debe decir: «3. La Comisión hará pública la información comunicada de conformidad con el apartado 1 por los medios adecuados, incluido el Portal Europeo de e-Justicia.»
